

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, octubre veintisiete de dos mil veinte

RDO: 2020-282

Arrímese a los autos el anterior escrito presentado por el accionante, mediante el cual solicita la apertura de incidente de desacato por presuntamente haberse desconocido la orden de Tutela de este Despacho.

Revisada la solicitud y conforme a que en la sentencia de tutela del día 18 de septiembre de 2020 se conceden varios aspectos relacionados con el transporte y viáticos, no es posible determinar con precisión a que ítems se refiere el incumplimiento por parte de la NUEVA EPS.

Por lo anterior, antes de efectuar el requerimiento a la entidad accionada, **se dispone solicitar al accionante que aclare en términos precisos, sobre cuales aspectos recae el incumplimiento por parte de la NUEVA EPS.**

Este auto queda notificado por estados # 102 del 28 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09f57e54feee6910f61f4adc40beaee444ccd54327bd6d884257696f2bf8ba3a

Documento generado en 27/10/2020 12:45:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>